



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28889

Concepción del Uruguay, 18 de febrero de 2025.-

Visto:

El Expediente N° 1140552 ingresado en esta administración municipal en fecha 12 de febrero de 2025, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Sr. Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Profesor René Alcides Bonato, eleva en fecha 04 de febrero de 2025, Expediente N° 1140217 adjuntando pliegos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 05/2025 para la Adquisición de 640 m3 de Hormigón H25 - calle servicio Parque Industrial, a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$105.600.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García y el citado funcionario (fojas 02/11).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Fernando Picart indica que se cuenta con saldo presupuestario y financiero disponible al día 11 de febrero de 2025.

Que, desde el Área de Control de Gestión, el Profesor José Luis Gurne toma conocimiento, verifica y gira la documentación para seguir con los trámites pertinentes (fojas 12).

Que, el Coordinador de Comunicación Ciudadana y Protocolo Sr. Antonio Bachmann comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 12 vuelta).

Que, toman intervención las áreas municipales pertinentes y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, quien remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 05/2025 para la Adquisición de 640 m3 de **Hormigón H25** - calle servicio Parque Industrial, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos, mediante Expediente N° 1140552 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 14 de marzo de 2025, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos ciento cinco millones seiscientos mil con 00/100 (**\$105.600.000,00**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ciento cinco mil con 00/100 (**\$105.000,00**), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete